



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCADICIO No. 423

LITUECHE, 25 de febrero de 2025

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N°1.432 de fecha 23 de septiembre de 2024, que otorga personalidad jurídica a la organización comunitaria funcional denominada **“CLUB DE CAZA Y PESCA AMIGOS DE LITUECHE”**
- Acta de Asamblea Extraordinaria, de fecha 12 de noviembre de 2024, que da cuenta del Directorio Definitivo de dicha organización.
- El Certificado de Ingreso de Antecedentes de Elección de Directorio Definitivo N°029/027 de fecha 25 de febrero de 2025, emitido por la Secretaría Municipal.
- Que, los integrantes del directorio más abajo individualizados, no se encuentran inhabilitados, de acuerdo a Certificados de Antecedentes que acompañan, para desempeñar los cargos para los cuales fueron elegidos.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1.841 del 06 de diciembre de 2024, , que nombra Alcalde Titular; Decreto Alcaldicio N°2.085 del 09 de diciembre de 2024, que delega a administradora municipal, la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Lo dispuesto en la Ley No. 19.418 "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias" y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

- 1.- **Reconózcase Directorio Definitivo** de la organización comunitaria funcional denominada **“CLUB DE CAZA Y PESCA AMIGOS DE LITUECHE”**, conformada por los siguientes integrantes en los cargos que en cada caso se individualizan:

- **Presidente** : Oscar Roldan Alarcón
Cédula Identidad N° 13.463.904-0
- **Secretaria** : Sebastián Macaya Poblete
Cédula Identidad N° 16.200.714-9
- **Tesorero** : Carlos Zúñiga Vásquez
Cédula Identidad N° 20.712.956-9

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

“Por Orden del Sr. Alcalde”


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


ROMINA CARTES TORRES
Administrador

RPV/RCT/LUS/PVV/lus

Distribución:

- CLUB DE CAZA Y PESCA AMIGOS DE LITUECHE
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCADICIO No. 423

LITUECHE, 25 de febrero de 2025

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N°1.432 de fecha 23 de septiembre de 2024, que otorga personalidad jurídica a la organización comunitaria funcional denominada **“CLUB DE CAZA Y PESCA AMIGOS DE LITUECHE”**
- Acta de Asamblea Extraordinaria, de fecha 12 de noviembre de 2024, que da cuenta del Directorio Definitivo de dicha organización.
- El Certificado de Ingreso de Antecedentes de Elección de Directorio Definitivo N°029/027 de fecha 25 de febrero de 2025, emitido por la Secretaría Municipal.
- Que, los integrantes del directorio más abajo individualizados, no se encuentran inhabilitados, de acuerdo a Certificados de Antecedentes que acompañan, para desempeñar los cargos para los cuales fueron elegidos.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1.841 del 06 de diciembre de 2024, , que nombra Alcalde Titular; Decreto Alcaldicio N°2.085 del 09 de diciembre de 2024, que delega a administradora municipal, la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Lo dispuesto en la Ley No. 19.418 "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias" y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

- 1.- **Reconózcase Directorio Definitivo** de la organización comunitaria funcional denominada **“CLUB DE CAZA Y PESCA AMIGOS DE LITUECHE”**, conformada por los siguientes integrantes en los cargos que en cada caso se individualizan:

- **Presidente** : Oscar Roldan Alarcón
Cédula Identidad N° 13.463.904-0
- **Secretaria** : Sebastián Macaya Poblete
Cédula Identidad N° 16.200.714-9
- **Tesorero** : Carlos Zúñiga Vásquez
Cédula Identidad N° 20.712.956-9

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


ROMINA CARTES TORRES
Administrador

RPV/RCT/LUS/PPV/lus

Distribución

- CLUB DE CAZA Y PESCA AMIGOS DE LITUECHE
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.

